

APRUEBA RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS PROVEEDORES EN PROPUESTA PÚBLICA ID 1606-27-LP25, PARA LA CONSULTORÍA PARA PILOTO DE PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN COLABORATIVA DE RUTAS DE TAXIS COLECTIVOS PARA EL PROYECTO “APOYO A LA ESTRATEGIA CHILENA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE - CLETS.

RESOLUCIÓN EXENTA
Nº _____ 0455

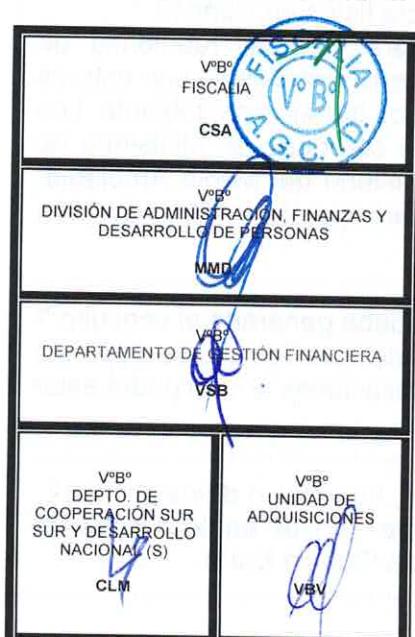
SANTIAGO, 11 DIC 2025

VISTOS:

La Ley N.º 18.989, Orgánica de AGCID; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; la Ley N.º 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N.º 9, del 12 de enero de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con el artículo 22, del párrafo II de la Ley N.º 18.989, Orgánica de AGCID; la Resolución Exenta N.º 422, de fecha 26 de noviembre del 2025 de AGCID, que aprueba Bases de Licitación; y lo establecido en la Resolución N.º 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de su Ley Orgánica N.º 18.989, es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por finalidad, de conformidad al artículo 19 de la mencionada Ley, ejecutar las políticas, de acuerdo a las directrices impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en materias relativas a la cooperación internacional para el desarrollo de Chile;



2º Que, mediante la Resolución Exenta N.º 422, de fecha 26 de noviembre de 2025 de AGCID, se aprobaron las bases de la licitación pública (ID 1606-27-LP25) para la contratación de una Consultoría para piloto de plataforma de digitalización colaborativa de rutas de taxis colectivos para el Proyecto “Apoyo a la Estrategia Chilena de Transporte Sostenible – CLETS”;

3º Que, de acuerdo al numeral 5. Cronograma de Actividades, de la licitación señalada precedentemente, durante el plazo para efectuar consultas a las Bases se recibieron las siguientes solicitudes de aclaraciones por parte de proveedores:

1	02-12-2025 14:41:57	<p>El servicio se puede desarrollar de forma remota?</p> <p>Respuesta: No es factible que se desarrolle en forma remota en su totalidad, se requiere presencialidad para efectuar reuniones de coordinación, visitas de diagnóstico y de terreno, entrevistas con actores relevantes y pudiendo efectuar remotamente los trabajos de gabinete. Los trabajos presenciales en la región se deben coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio del Medio Ambiente, con la debida antelación para garantizar la participación y representación de ambas instituciones.</p>
2	02-12-2025 15:01:28	<p>¿El servicio puede ejecutarse completamente de forma remota?</p> <p>Respuesta: No es factible que se desarrolle en forma remota en su totalidad, se requiere presencialidad para efectuar reuniones de coordinación, visitas de diagnóstico y de terreno, entrevistas con actores relevantes, pudiendo efectuar remotamente los trabajos de gabinete. Los trabajos presenciales en la región se deben coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio del Medio Ambiente, con la debida antelación para garantizar la participación y representación de ambas instituciones.</p>
3	02-12-2025 15:01:58	<p>¿El servicio puede ejecutarse completamente de forma remota?</p> <p>Respuesta: No es factible que se desarrolle en forma remota en su totalidad, se requiere presencialidad para efectuar reuniones de coordinación, visitas de diagnóstico y de terreno, entrevistas con actores relevantes, pudiendo efectuar remotamente los trabajos de gabinete. Los trabajos presenciales en la región se deben coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio del Medio Ambiente, con la debida antelación para garantizar la participación y representación de ambas instituciones.</p>
4	02-12-2025 15:02:28	<p>¿El servicio puede ejecutarse completamente de forma remota?</p> <p>Respuesta: No es factible que se desarrolle en forma remota en su totalidad, se requiere presencialidad para efectuar reuniones de coordinación, visitas de diagnóstico y de terreno, entrevistas con actores relevantes, pudiendo efectuar remotamente los trabajos de gabinete. Los trabajos presenciales en la región se deben coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio del Medio Ambiente, con la debida antelación para garantizar la participación y representación de ambas instituciones.</p>
5	02-12-2025 15:02:41	<p>¿Qué actividades, si existen, exigen presencia física en Curicó?</p> <p>Respuesta: Se requiere presencialidad para efectuar reuniones de coordinación, visitas de diagnóstico y de terreno, entrevistas con actores relevantes, pudiendo efectuar remotamente los trabajos de gabinete. Los trabajos presenciales en la región se deben coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio del Medio Ambiente, con la debida antelación para garantizar la participación y representación de ambas instituciones.</p>
6	02-12-2025 15:02:49	<p>¿Van a entregar la base georreferenciada o debe generarla el consultor?</p> <p>Respuesta: Se entregará toda la información de trazados que se disponga en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones la cual podrá estar en formatos Excel o .Kml para Google Earth.</p>
7	02-12-2025 15:02:54	<p>¿Se entregarán cartografías, rutas históricas, trazados o datos previos?</p> <p>Respuesta: Se entregará lo disponible que conste en los registros, pudiendo estar en formatos Excel o .Kml para Google Earth.</p>

8	02-12-2025 15:02:56	¿Se entregarán cartografías, rutas históricas, trazados o datos previos? Respuesta: Se entregará lo disponible que conste en los registros, pudiendo estar en formatos Excel o .Kml para Google Earth.																														
9	02-12-2025 15:03:23	¿Los colectiveros deberán compartir su ubicación en tiempo real? Respuesta: No necesariamente en esta fase, forma parte del diagnóstico y solución propuesta, eventualmente una solución posible es con GPS embarcado, lo que arrojaría una posición en tiempo real																														
10	02-12-2025 15:03:28	¿Se requiere instrumentación (apps, dispositivos)? Respuesta: Es recomendable que la empresa disponga de un posicionador GPS, para estudiar los trazados, al igual que los aplicativos necesarios para el desarrollo de la solución requerida.																														
11	02-12-2025 15:03:37	¿Cuáles son las integraciones requeridas con plataformas del MTT? Respuesta: https://www.mtt.gob.cl/portaldetramites/ https://apps.mtt.cl/consultaweb/ https://as.mtt.cl/rnt/site/login.xhtml																														
12	02-12-2025 15:03:41	¿Se entregará documentación de APIs existentes? Respuesta: Si, se hará entrega de la información.																														
13	02-12-2025 15:03:48	¿Qué nivel de madurez esperan para la plataforma (MVP / piloto avanzado / producción)? Respuesta: PILOTO AVANZADO																														
14	02-12-2025 15:04:19	¿Qué nivel de madurez esperan para la plataforma (MVP / piloto avanzado / producción)? Respuesta: PILOTO AVANZADO																														
15	02-12-2025 15:04:27	¿Quién aloja la plataforma durante y después del piloto? Respuesta: En los servidores el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones , no necesariamente disponible a uso público																														
16	02-12-2025 15:04:31	¿Cuántas rutas/líneas participan en el piloto? Respuesta: En Curicó urbano son 12 líneas y 676 vehículos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>LINEA</th> <th>RESPONSABLE DEL SERVICIO</th> <th>FLOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SIND.TRABAJ.INDEP.T.C.AGUAS N.COPEC N° 1</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EMPRESA DE TRANSPORTES VICHUQUEN N° 2 S.A.</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SIND.TRABAJ.INDEP.T.C.LINEA N° 3 CURICO</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>EMP.TRANS.COLECT.PASAJ.SINTRACOL 5 S.A</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EMP. TRANS. Y SERVICIOS CURICO S.A.</td> <td>198</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SOC.SERV.INTEGRALES TRANS.LOS 26 S.A</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SOCIEDAD DE TRANSPORTES DE CARGA PASAJEROS Y SERVICIOS LOS HEROES LIMITADA</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SOCIEDAD DE TRANSPORTES FARGO LIMITADA</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>SOC.TRANS Y SERV.HERNANDEZ ROJAS LTDA.</td> <td>26</td> </tr> </tbody> </table>	LINEA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	FLOTA	1	SIND.TRABAJ.INDEP.T.C.AGUAS N.COPEC N° 1	67	2	EMPRESA DE TRANSPORTES VICHUQUEN N° 2 S.A.	42	3	SIND.TRABAJ.INDEP.T.C.LINEA N° 3 CURICO	89	4	EMP.TRANS.COLECT.PASAJ.SINTRACOL 5 S.A	75	5	EMP. TRANS. Y SERVICIOS CURICO S.A.	198	6	SOC.SERV.INTEGRALES TRANS.LOS 26 S.A	25	7	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DE CARGA PASAJEROS Y SERVICIOS LOS HEROES LIMITADA	49	8	SOCIEDAD DE TRANSPORTES FARGO LIMITADA	18	9	SOC.TRANS Y SERV.HERNANDEZ ROJAS LTDA.	26
LINEA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	FLOTA																														
1	SIND.TRABAJ.INDEP.T.C.AGUAS N.COPEC N° 1	67																														
2	EMPRESA DE TRANSPORTES VICHUQUEN N° 2 S.A.	42																														
3	SIND.TRABAJ.INDEP.T.C.LINEA N° 3 CURICO	89																														
4	EMP.TRANS.COLECT.PASAJ.SINTRACOL 5 S.A	75																														
5	EMP. TRANS. Y SERVICIOS CURICO S.A.	198																														
6	SOC.SERV.INTEGRALES TRANS.LOS 26 S.A	25																														
7	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DE CARGA PASAJEROS Y SERVICIOS LOS HEROES LIMITADA	49																														
8	SOCIEDAD DE TRANSPORTES FARGO LIMITADA	18																														
9	SOC.TRANS Y SERV.HERNANDEZ ROJAS LTDA.	26																														

		<table border="1"> <tr><td>10</td><td>LINEA DE COLECTIVOS N°10 CURICÓ S.A.</td><td>70</td></tr> <tr><td>11</td><td>SOCIEDAD DE TRANSPORTES MAGACE LIMITADA</td><td>16</td></tr> <tr><td>12</td><td>SOCIEDAD DE TRANSPORTES MAGACE LIMITADA</td><td>1</td></tr> <tr><td colspan="2"></td><td>676</td></tr> </table>	10	LINEA DE COLECTIVOS N°10 CURICÓ S.A.	70	11	SOCIEDAD DE TRANSPORTES MAGACE LIMITADA	16	12	SOCIEDAD DE TRANSPORTES MAGACE LIMITADA	1			676
10	LINEA DE COLECTIVOS N°10 CURICÓ S.A.	70												
11	SOCIEDAD DE TRANSPORTES MAGACE LIMITADA	16												
12	SOCIEDAD DE TRANSPORTES MAGACE LIMITADA	1												
		676												
17	02-12-2025 15:04:43	<p>¿Existe un catastro actualizado de operadores?</p> <p>Respuesta: Sí, se puede solicitar directamente en la Seremitt y además en la siguiente web es posible obtener información: https://biblioteca.mtt.gob.cl/categorias/frecuentes?program=3fde214a-af6f-41f6-86a4-37f7bb08e41d&search=</p>												
18	02-12-2025 15:23:22	<p>¿Se pueden agregar perfiles extras en el equipo de trabajo?</p> <p>Respuesta: Si, pero solo serán evaluados los mencionados en las bases de la licitación. Y solo se deberá acreditar un perfil por profesional solicitado.</p>												
19	02-12-2025 15:23:58	<p>Si se permite agregar perfiles adicionales, se van a evaluar su formación académica y experiencia profesional?</p> <p>Respuesta: solo serán evaluados los mencionados en las bases de la licitación. Y solo se deberá acreditar un perfil por profesional solicitado según las bases.</p>												
20	02-12-2025 15:25:15	<p>Si un perfil adicional pertenece a algún pueblo originario, se considera que cumple con el criterio de sustentabilidad - Inclusión laboral?</p> <p>Respuesta: Solo se considerarán los perfiles que sean parte del equipo de trabajo, siempre y cuando se informe su participación en el proyecto y presente los documentos señalados en las bases para la correcta acreditación del criterio.</p>												
21	02-12-2025 16:22:38	<p>Se pueden excluir multas por retrasos derivados por eventos fuera de su control o de acciones imputables a la agencia chilena de cooperación internacional?</p> <p>Respuesta: El proceso de multas se realiza bajo estricto procedimiento estipulado en las bases, a lo cual el proveedor puede presentar sus descargos en caso de que la causal sea atribuible a otra institución.</p>												
22	02-12-2025 16:23:28	<p>Se puede reducir la discrecionalidad en la aplicación de multas y en la decisión de término anticipado, introduciendo mayor gradualidad y objetividad?</p> <p>Respuesta: No, la aplicación de multas se encuentra especificada dentro de las bases de la presente licitación.</p>												
23	02-12-2025 16:24:05	<p>Se puede aclarar que el proveedor no va a ser responsable por fallas o limitaciones inherentes a los sistemas de la agencia chilena de cooperación internacional para el desarrollo?</p> <p>Respuesta: Se aclara. El proveedor no asume responsabilidad por los riesgos o fallas operativas preexistentes o intrínsecas de los sistemas del Mandante, limitándose su garantía al alcance de la solución ofertada y su correcta interoperabilidad.</p>												
24	02-12-2025 16:25:31	<p>Se pueden formalizar los acuerdos alcanzados en reuniones de seguimiento? otorgándoles carácter vinculante para ambas partes y permitiendo que sirvan como mecanismo para ajustar el alcance y los plazos de manera controlada</p> <p>Respuesta: No.</p>												

25	02-12-2025 16:26:20	<p>Los anexos que se adjunten dentro de la propuesta, van a ser considerados dentro del acuerdo complementario?</p> <p>Respuesta: No se suscribe un acuerdo complementario, se suscribe un contrato, que lleva las cláusulas que contienen los derechos y obligaciones de las partes, sin perjuicio de los documentos que rigen la contratación.</p>
26	02-12-2025 16:27:13	<p>Se van a establecer plazos máximos para que la agencia chilena de cooperación internacional para el desarrollo revise y apruebe los entregables? evitando que el proyecto se paralice por demoras en las aprobaciones</p> <p>Respuesta: Los plazos para revisión y aprobación de entregables se encuentran detallados dentro de las bases de licitación.</p>
27	02-12-2025 16:28:07	<p>Se puede formalizar la obligación de la agencia chilena de cooperación internacional para el desarrollo de participar activamente en las actividades de levantamiento, diseño y validación que son esenciales para el éxito del proyecto?</p> <p>Respuesta: No, no se puede formalizar ya que dicho rol le corresponde a la contra parte técnica y su participación activa consta en las bases de la contratación.</p>

- 4º Que, según lo dispuesto en el artículo 108 del Decreto N.º 661 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debe encontrarse disponible públicamente el acto administrativo, con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases de la licitación, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas;

RESUELVO:

- 1º **APRUÉBANSE** las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, mediante el foro de la licitación pública (ID 1606-27-LP25) para la contratación del “Consultoría para piloto de plataforma de digitalización colaborativa de rutas de taxis colectivos para el Proyecto “Apoyo a la Estrategia Chilena de Transporte Sostenible - CLETS””, que constan en el considerando 3º de este acto;
- 2º **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, dentro del plazo legal.

ANÓTESE.

ENRIQUE O'FARRILL-JULIEN
 DIRECTOR EJECUTIVO
 AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 PARA EL DESARROLLO

MML/

DISTRIBUCIÓN:

1. AGCID, Unidad de Adquisiciones
2. AGCID, Departamento de Negocios Internacionales y Monitoreo
3. AGCID, Fiscalía de AGCID
4. AGCID, Oficina de Servicios Generales y de Partes